



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

E D I C T O

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 6 de noviembre de los corrientes, la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al pasado ejercicio de 2018, se hace público de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, para que en el plazo de **QUINCE DÍAS Y OCHO MÁS** se presenten cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen pertinentes.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera – Dpto. de Intervención Calle Constitución, nº 1. 11.130 - Pág.1 de 1
Tel. 956 490 129 - Fax 956 012 922 - @: intervencion@chiclana.es

Documento firmado por: GUERRERO BEY JOAQUIN	Fecha/hora: 07/11/2019 09:53:49
--	------------------------------------



Y00671a14733070f38707e31290b09330

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Y00671a14733070f38707e31290b09330>